



www.rivertur.com

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE VIAJES COMBINADOS

1º REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE

El contrato, de obligado cumplimiento para ambas partes en los términos previstos en el mismo, está constituido por las cláusulas contenidas en las Condiciones Generales publicadas en este programa/folleto, que completan y desarrollan la legislación específica aplicable sin contravenir, añadiéndose además las estipulaciones concretas que se acuerden entre la Agencia y el consumidor. Todo ello integra un contrato de "viaje combinado", puesto que en el mismo se incluyen un conjunto de servicios previamente programados y ofertados por un precio global. El hecho de adquirir o tomar parte en el viaje a que se refiere el programa /folleto originan la expresa aceptación por parte del consumidor de todas y cada una de estas Condiciones Generales, que se considerarán automáticamente incorporadas al contrato, sin que sea precisa su transcripción escrita individualizada del mismo. Las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Valencia para resolver todas sus diferencias.

2º INSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

En el acto de la inscripción y sin perjuicio del anticipo que autoriza el Artículo 3 de la Ley de Viajes Combinados, la Agencia requerirá al menos un depósito del 40% del importe total del viaje, no considerándose plaza alguna como comprometida en firme mientras no se efectúe dicho depósito. El 60% restante deberá abonarse, al menos 15 días antes de la fecha de salida del viaje, considerándose en caso contrario la plaza como anulada, aplicándose, en tal supuesto, las condiciones reseñadas en el apartado Anulaciones.

3º EL PRECIO INCLUYE

Viajes en autocar con plazas fijas asignadas según orden de inscripción, pudiendo variar la numeración en casos excepcionales. Alojamiento en seleccionados Hoteles indicados o similares de igual categoría, en habitaciones Dobles. Régimen alimenticio detallado expresamente en el itinerario. Todas las visitas y excursiones indicadas en los itinerarios que así se señalan como expresamente incluidas en el precio del viaje combinado y que no se mencionan como visitas o excursiones facultativas, cuyo precio se abonará aparte. IVA incluido. Asistencia técnica. Seguro de Viaje con la Compañía INNOVAC-Nº de POLIZA 550671189.

4º EL PRECIO NO INCLUYE

Aquellas excursiones y visitas facultativas, señaladas en los itinerarios respectivos, como no incluidas en el precio del viaje, y cuyo importe estimativo se señala de forma separada, pudiéndose abonar el mismo por parte del cliente en el lugar indicado. Entradas a museos, monumentos, palacios, parques de atracciones o temáticos y en general todos los recintos a los que se acceda previo pago de entrada. Bebidas en circuitos internacionales, excepto en Portugal.

5º EQUIPAJE Y DOCUMENTACIÓN

Se admite el transporte de una maleta de no más de 20 Kilos por pasajero. El pasajero es el único responsable de su equipaje, cualquiera que sea la parte del vehículo en que se haya colocado en que éste vaya colocado y que es transportado por el propio pasajero, sin que la Agencia Organizadora esté obligada a responder de la pérdida o daños que el mismo pudiera sufrir durante el viaje. Todos los viajeros sin excepción, incluidos los menores, están obligados a llevar consigo su documentación personal en regla, bien sea el D.N.I. o el pasaporte. La Agencia Organizadora declina toda la responsabilidad derivada del incumplimiento de esta obligación, siendo por cuenta del viajero todos los gastos que originen por esta causa, aplicándose en este caso las condiciones establecidas por anulación o desistimiento voluntario del servicio.

6º ALTERACIONES

La Agencia Organizadora se reserva el derecho, de acuerdo con el artículo 31 de Decreto 58/1988 de Abril, de alterar el orden de recorrido de cualquiera de los itinerarios comprendidos en este programa o sustituir cualquier de los servicios prestados, por otros de similar categoría o incluso la cancelación de los mismos, siempre que existan razones justificadas. A estos efectos se considerará causa suficiente para la anulación de un viaje el no alcanzar el número mínimo de inscripciones que en los viajes programados en este folleto es de 20 pasajeros y que la anulación del viaje se notifique a los pasajeros al menos con diez días de antelación. En caso de excesivas anulaciones por parte de los clientes que dieran lugar a que no se alcanzara el número mínimo de inscripciones la Agencia se reserva el derecho de cancelar el viaje programado en este momento. En caso de anulación del viaje por parte de la Agencia Organizadora, el cliente no tendrá derecho a reclamación alguna y si a la recuperación de la totalidad de cantidades abonadas. En caso de alguna huelga, ya sea antes o durante la realización del viaje, por parte de uno o varios de los proveedores incluidos en el mismo, el organizador se compromete a realizar cuantas gestiones estén a su alcance en beneficio de los pasajeros afectados por este tipo de situaciones. En cualquier caso, las incidencias económicas que resultasen serán de la exclusiva cuenta de los clientes, quedando el organizador eximido de toda responsabilidad. En cuanto a las visitas indicadas no se garantiza el acceso a los recintos que limiten el acceso de visitantes, así como aquellos que se encuentren cerrados por diferentes causas, obras, festivales, etc. Precios sujetos a posibles aumentos de tarifas, carburantes, fluctuaciones de la moneda, etc.

7º ALOJAMIENTOS

La calidad y contenido de los servicios prestados por el Establecimiento Hotelero vendrá determinada por la categoría turística oficial, si la hubiera, asignada por el órgano competente de su país o comunidad autónoma. Dada la vigente legislación, que establece sólo la existencia de habitaciones individuales y dobles permitiendo en alguna de estas últimas pueda habilitarse una tercera cama, se estimará siempre que la utilización de la tercera cama se hace en conocimiento y consentimiento de las personas que ocupen la habitación. Cuando los usuarios soliciten previo pago correspondiente, servicios suplementarios que no les puedan ser confirmados definitivamente y éstos no puedan ser facilitados, la Agencia no contraerá más responsabilidad que la de reembolsar el importe pagado por tales servicios.

8º ANULACIONES

En todo momento el usuario o consumidor puede desistir de los servicios solicitados o contrato, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, tanto si se trata del precio total como el anticipo previsto anteriormente, pero deberá indemnizar obligatoriamente a la Agencia Organizadora por los conceptos que a continuación se indican:

- Los Gastos de Gestión y los Gastos de Anulación si los hubiere. (Independientemente de los gastos que legalmente pueda aplicar la Agencia Minorista vendedora).
- Una penalización consistente en el 15% del importe total del viaje si el desistimiento se produce con más de diez días y menos de quince de antelación a la fecha de comienzo del viaje; el 25% entre los 3 y 10 días, y el 50% dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida. De no presentarse a la hora indicada para la salida del viaje, cualesquiera que fuesen las causas no tendrá derecho a devolución alguna del importe total de viaje.

Las condiciones fijadas para los gastos por la anulación serán plenamente aplicables con independencia de que la cancelación sea producida por causa de fuerza mayor del consumidor.

9º SALIDAS GARANTIZADAS

Las fechas de salida marcadas en rojo se considerarán garantizadas con un grupo superior a 15 pasajeros. Si por algún motivo se suspendiera (causa de fuerza mayor, cancelación masiva, falta de inscripciones...ver condiciones generales) se ofrecerá con carácter personal e intransferible, la posibilidad de elegir otra fecha de salida u otro circuito disponible con una bonificación del 10% dto. sobre el precio base del circuito. Las salidas marcadas en negro requieren un mínimo de 20 pasajeros y su anulación no con lleva ninguna bonificación. La notificación de la cancelación se realizará con un máximo de 10 días de antelación.

10º HORARIOS Y LUGARES DE SALIDA

El lugar y hora de salida será comunicada a la agencia minorista 7 días antes de la salida, pudiendo sufrir variaciones de última hora que serán comunicadas a la misma o en su defecto al cliente. Los enlaces tanto de recogida como de regreso, desde las otras poblaciones indicadas, se efectuarán en autobús, taxi, tren, vehículo privado o cualquier medio de transporte designado por la agencia organizadora, siendo un servicio opcional y voluntario, totalmente gratuito, quedando la agencia organizadora expresamente eximida de cualquier tipo de responsabilidad en caso de cualquier tipo de incidencia en dicho servicio. Las conexiones de regreso a las poblaciones de origen se efectuará con el menor plazo de espera posible, siendo la media habitual de 15 minutos. En caso de fuerza mayor el tiempo máximo de espera de dicho plazo será de dos horas. Los números de asientos asignados a los viajeros, serán válidos desde y hasta Almansa en los viajes vía Madrid, asimismo, en los circuitos vía Barcelona los asientos serán válidos desde y hasta Valencia. El suplemento de salida está estipulado para un mínimo de dos personas.

11º RESPONSABILIDADES

La Agencia Organizadora declara que obra únicamente como intermediario entre los viajeros y las entidades, empresas o personas llamadas a prestar los servicios reservados en los itinerarios: transportes, hoteles, restaurantes, guías locales, etc. Por tanto, declina toda responsabilidad en las anomalías surgidas por la prestación de los servicios de estas entidades o personas, tales como retrasos, accidentes, heridas, y cualquier daño o irregularidad que pueda ocurrir a los viajeros o a sus pertenencias durante la realización del viaje. En caso de accidente con el autocar, cualquier que sea el país donde se produzca, el viajero se someten a la legislación en materia de accidentes por carretera del país donde se ha matriculado el vehículo, pudiendo acogerse en cuanto a daños personales se refiere al seguro del mismo, de acuerdo con el correspondiente cuadro de indemnizaciones previstas al efecto. Caso de no ser utilizado algún servicio o suplemento, el tramitar a través de la Agencia de Viajes detallista, el reembolso correspondiente. La Organización efectuará el abono en breves días, siempre que el mismo sea pertinente, este de acuerdo con las condiciones generales de inscripción y se solicite con el justificante extendido durante el viaje. En caso de ser solicitado sin el correspondiente justificante, la Organización no se responsabiliza del trámite de reembolso.

12º OBSERVACIONES

En el caso de excursiones o visitas no contratadas en origen, debe tenerse presente que no forman parte del contrato de viajes combinados. Su publicación en folleto es de carácter meramente informativo. Las entradas a museos y monumentos, guías oficiales locales (el guía acompañante en destino no está autorizado a desempeñar funciones de guía local y explicar museos, monumentos y lugares públicos), almuerzos extra en hoteles o cualquier servicio que no esté especificado como tal en el itinerario, no están incluidos. Es posible que en algunos destinos el guía se incorpore en destino.

13º ORGANIZACIÓN

La Organización técnica de estos viajes ha sido realizado por Rivertur World s.l. CV-Mm 083-V, bajo la Marca RIVERTUR.

14º SEGURO DE CANCELACIÓN

La contratación deberá realizarse en el momento de efectuar la reserva del viaje o en las 24 horas aunque el circuito no esté garantizado. Si el circuito no se garantiza se procederá a la devolución íntegra del importe del seguro de cancelación.